



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS 30 JUN 2008

VISTO

El Expediente N° 62 287/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE por Disposición N° 226 de fecha 8 de Mayo de 2008 dictada por el Sr Decano Ad Referendum del Consejo de Unidad se designa a la Sra Jovita del Carmen OJEDA SILVA en el cargo N° M057 – Cat CCT 7 – Sector Equipo de Servicios Generales – Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales al Sr Rubén ABURTO en el cargo N° M059- Cat CCT 7 – Sector Equipo de Servicios Generales – Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales y al Sr Alfonso Celestino MIRANDA en el cargo N° M060 – Cat CCT 7- Sector Equipo de Servicios Generales – Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales a partir del 1° de Abril de 2008

QUE corresponde ratificar en todas sus partes lo actuado por el Sr Decano

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 226 de fecha 8 de Mayo de 2008 dictada por el Sr Decano Ad Referendum del Consejo de Unidad

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA

ARTICULO 1° RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 226 de fecha 8 de Mayo de 2008 dictada por el Sr Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad

ARTICULO 2° Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Secretaria de Administración Dirección de Economía y Finanzas Area Administración de Personal Secretaría General Académica Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo notificar a los interesados y cumplido ARCHIVARSE -

Martha Beatriz Camzo  
a/c Dirección Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA UARG

  
Dr Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA UARG

ACUERDO

N°

378